



SMM 1595- - - -

Manizales, 04 JUL 2024

Señor
Anónimo
Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN
REFERENCIA: TRAMITE GED 44104-2024

Cordial saludo,

Con el fin de emitir respuesta oportuna al derecho de petición GED 44104-2024 nos permitimos informar lo siguiente:

Desde esta dependencia se enviaron unidades de Agentes de Tránsito a la Calle 5 entre 21 y 22 del barrio Alcázares con el fin de verificar la queja ciudadana sobre el mal estacionamiento de Grúas en el sector.

Las unidades que se hicieron presentes en el sector de la queja realizaron control, despeje y realizaron un llamado de atención a los propietarios tanto de grúas como de vehículos particulares para que acaten las señales de tránsito que prohíben el estacionamiento en esta calle.

La Secretaría de Movilidad ha incluido en las asignaciones del grupo de Agentes de Tránsito revisiones periódicas y de ser necesario, sancionar con órdenes de comparendo e inmovilizaciones para disuadir el estacionamiento de vehículos en este sector y así contribuir con la solución de la problemática, también recordamos a la ciudadanía que puede ponerse en contacto al 8928000 Ext. 32205 para reportar las malas practicas y contribuir con la movilidad del sector.

Atentamente

JUAN CARLOS RENDON ARIAS
Técnico Operativo
Secretaría de Movilidad

Proyecta: Juan Manuel López Cardona – Contratista SMM.



-2024-1211

44104-2024

Manizales, viernes 05 de julio de 2024

Señor

ANONIMO

sin direccion

Manizales

Asunto: Respuesta PQR 44104-2024

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

El dueño de gruas vanegas Victor Vanegas propietario, el SR parquea las gruas en la calle y por el peso de las mismas las calles están un desastre, está prohibido parquear y no dejan que saquemos los carros de las viviendas, las gruas permanecen día y noche por favor la vía está en muy mal estado allí en la dirección Calle 5ta entre 21 y 22 también gastan mucha agua lavando los carros, no se sabe si tiene permiso, por favor visitar el sitio, gracias por la atención prestada

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De manera atenta la Secretaría de Movilidad de Manizales, da respuesta a su solicitud mediante oficio SMM 1595-2024. Se anexa evidencia fotográfica para su conocimiento y trámites pertinentes. Se indica que la respuesta será publicada en la página web de la Alcaldía de Manizales en: <https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros/>.

Proyectó respuesta:

Juan Manuel Lopez Cardona
Secretaría de movilidad

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales